

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**CIEMPOZUELOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Dña. Raquel Jimeno Pérez, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 y demás concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto que por resolución 1869/2023, de 23 de junio, se procedió al nombramiento de los miembros que integran la Junta de Gobierno Local.

Considerando que D. Luis Miguel Pérez Parra formuló renuncia a su cargo de concejal mediante escrito con registro de entrada 11586/2023, de 10 de julio, dándose cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 13 de julio de 2023.

Visto el artículo 23 de la LRBRL que dispone:

1. La Junta de Gobierno Local se integra por el alcalde y un número de concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquel, dando cuenta al Pleno.

2. Corresponde a la Junta de Gobierno Local:

- a) La asistencia al alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.
- b) Las atribuciones que el alcalde u otro órgano municipal le delegue o le atribuyan las leyes.

De acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia administrativa, y en uso de las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico, he resuelto:

Primero.—Nombrar a la concejala Dña. Lucía Balandín Rodríguez como miembro de Junta de Gobierno Local.

En consecuencia, integran dicho órgano los siguientes concejales y concejalas de la Corporación:

- D. Luis Pueyo Valcárcel.
- D. Gregorio Granados Cantarero.
- Dña. Rosa Martín Revuelta.
- D. Frank García Calzado.
- Dña. Delia Merchán Mochales.
- Dña. Cristina Segura Carreño.
- Dña. Lucía Balandín Rodríguez.

Segundo.—Notificar la presente resolución a la interesada para su debido conocimiento y aceptación, y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos oportunos sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución.

Tercero.—Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

En Ciempozuelos, a 17 de octubre de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/17.477/23)

